ACTA DE APERTURA DE SOBRES
"ADQUISICIÓN DE SELLOS"
Segunda Fecha
Contratación Directa Nº 06/2013

En la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 09 días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Oficina del Departamento de Contrataciones del **Instituto Nacional del Cáncer**; el **Lic. Juan Lorenzo Téllez**, Administrador, el **Sr. Eduardo Espínola,** Jefe de Dpto. de Contrataciones, y el **Sr. Raúl Torres Arce**, Func. De Dpto. de Contrataciones, para la **Apertura de Sobres** de la presente Contratación Directa Nº 06/2013, basada en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, destinada a la adquisición de los Bienes y/o servicios detallados en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

Se hace constar que por Notas de Invitación de fecha 19 de abril de 2013, se convocó a presentar sus ofertas y al mismo tiempo a participar del Acto de Apertura de sobres a las siguientes empresas:

- **Carimbos Ind. & Com.**
- **Harold Enrique Benítez Ruiz D.**
- **Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez.**
- **New Shop.**
- **Golden Trade.**

En fecha 06 de mayo de 2013 se procedió a realizar la prorroga para presentación y Apertura, teniendo en cuenta que no se presentaron las tres ofertas mínimas requeridas, para esta contratación y en base a lo que establece el Art. 1 de la Resolución Nº 805/09.

Seguidamente se procede a realizar la apertura de sobres de esta segunda fecha, a pesar de contar con solo 1 (un) oferente interesado, en base a lo que establece el **Art. 1 de la Resolución Nº 805/09** donde expresa que: ....En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación.

Se procede a la Apertura del Sobre de Ofertas presentada por la empresa:

EMPRESAS	PRECIO TOTAL DE OFERTA	FOLIO Nº
• **New Shop.**	**Gs. 2.308.000**	**del 1 al 5**

Con lo que se da por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada, por las personas presentes en el acto y en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Tec. Eduardo Espínola
Jefe de Dpto. de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
ADMINISTRACION GENERAL

Lic. Juan Lorenzo Téllez
Administrador

Sr. Raúl Torres Arce
Func. Encargado de Acta